



**ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA  
ESCUELA MILITAR DE INTERVENCIÓN**

Madrid, a 04 de agosto de 2017

Estimado alumno/a

Deseo, en primer lugar, felicitarle por haber logrado el ingreso en la Academia Central de la Defensa (Escuela Militar de Intervención).

Es para esta Academia, y particularmente para la Escuela Militar de Intervención y sus componentes una satisfacción comprobar que el relevo generacional en los miembros del Cuerpo Militar de Intervención se sigue realizando y con unos altos niveles de calidad y de formación científica.

Se incorporará inicialmente a la Academia General Militar del Ejército de Tierra (AGM) en Zaragoza, a fin de tener un primer contacto con el resto de sus compañeros de nuevo ingreso pertenecientes a los diversos de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, y tomar conocimiento de la vida militar a la que usted acaba de acceder. Durante dicho periodo realizará su periodo de Formación Militar General y Específica, será un periodo de cambios y adaptación a la nueva manera de vivir y sentir, que al principio puede sorprenderle, pero que en el futuro, con toda seguridad, le llenará de satisfacción personal y profesional.

Todos los mandos militares esperan de ustedes la máxima entrega y dedicación, tanto en su formación como en su posterior ejercicio profesional en el Cuerpo Militar de Intervención, y para eso no vamos a escatimar medios y entrega por parte de la totalidad del cuadro de profesores de la Academia Central de la Defensa.

A la espera de verle pronto, reciba de nuevo nuestra felicitación y nuestro ánimo en este nuevo periplo vital que tienen la fortuna de comenzar.

Atentamente,



Por suplencia del  
Director de la Academia Central de la Defensa  
El Coronel Médico  
D. Rafael García Martínez de Salinas

Capitán Interventor Susana Montoro Cano  
Director Accidental de la Escuela Militar de Intervención

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CURSO 2017 -2018

**PERSONAL DE CONTACTO EN LA ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA:**

**BRIGADA MAE CARLOS RETAMAL (91364 7327).**

**I. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO.**

La Escuela Militar de Intervención (EMI), localizada en la Academia Central de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros nº 6, (28047 - Madrid), se crea por la Ley 9/1985, de 10 de abril, de unificación de los Cuerpos de Intervención Militar, de Intervención de la Armada y de Intervención del Aire.

Como funciones principales tiene las siguientes:

- Llevar a cabo las pruebas selectivas y efectuar la formación interventora del personal que aspire a acceder al Cuerpo Militar de Intervención.
- Impartir las enseñanzas militares correspondientes al perfeccionamiento de los miembros del Cuerpo Militar de Intervención.
- Impartir y colaborar al desarrollo de todas aquellas enseñanzas, actividades, trabajos que se autorice por la Subdirección General de Enseñanza Militar.

El currículo a desarrollar será el publicado en el BOE de fecha 08 de agosto de 2015 y número 189.

## 2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

1. Al alumno que acceda a la enseñanza de formación desde la condición de militar profesional, se le podrá reconocer, **antes del 17 de agosto del 2017 y a petición del interesado**, la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar del módulo Instrucción y Adiestramiento y, los créditos de los siguientes módulos, materias y asignaturas, según su procedencia:

a) **Escala de tropa o marinería.** La asignatura Formación Militar Básica I, de la materia Formación Básica, del módulo de Formación Militar General.

b) **Escala de suboficiales.** La materia Formación Básica, del módulo de Formación Militar General; y las asignaturas Formación Militar I y Formación Militar II, de la materia Formación Militar.

c) **Escala de oficiales o escala técnica.** El módulo de Formación Militar General, así como el resto de asignaturas del período de formación militar general y específica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron.

d) **Militar de complemento.** El módulo de Formación Militar General, así como el resto de asignaturas del período de formación militar general y específica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron para vincularse profesionalmente con carácter permanente a las Fuerzas Armadas. Y las asignaturas del período de formación militar técnica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron para adscribirse a su escala y cuerpo.

2. Además de lo anterior, también podrán ser reconocidos al alumno, a petición del interesado, los créditos de los módulos, materias y asignaturas, en función de los cursos, títulos y currículo superado de su escala de procedencia y de la especialidad fundamental en su caso, que acrediten, y que a juicio de la Junta Docente tengan similar duración, número de créditos y contenido.

Para el reconocimiento de créditos tras ser nombrado alumno, deberá solicitarlo en instancia que remitirá a la Escuela Militar de Intervención antes del 17 de agosto de 2017. Será necesario que el interesado cumplimente un documento de solicitud (anexo) en el que especifique qué asignaturas y créditos del plan de estudios que cursó para vincularse profesionalmente a las Fuerzas Armadas quiere convalidar y con cuál de las asignaturas del currículo que va a cursar se corresponde. Además deberá aportar plan de estudios cursado y certificado de las notas obtenidas para calificar, en su caso, las asignaturas convalidadas.

Es importante añadir que la calificación en la asignatura que solicite convalidar, será multiplicada por un coeficiente ( $\times 0.95$ ) a efectos de la calificación: final del curso.

Del mismo modo, la fecha de incorporación al correspondiente Centro Docente de Formación puede no verse modificada, a pesar de acceder a la convalidación de determinados periodos de formación o asignaturas, ya que algunas materias y asignaturas son impartidas a lo largo de la totalidad del periodo de formación, imbricada con el resto de asignaturas.

**El personal procedente como militar profesional, en el caso de haber solicitado el reconocimiento de créditos en tiempo y forma, deberá incorporarse a la AGM el día 01 de septiembre de 2017, antes de las 10:00 horas.**

### 3. DOCUMENTACIÓN.

Al realizar su incorporación en la Academia General Militar (Zaragoza), deberá aportar diversa documentación:

Documento Nacional de Identidad (no caducado) y tres fotocopias del mismo. Pasaporte.

Fotocopia del Libro de Familia. Cartilla de vacunaciones.

Número propio de afiliación a la Seguridad Social. (No sirve el del padre o la madre). Se solicita en la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de donde radique su domicilio particular.

Número de Cuenta Bancaria (IBAN) para los ingresos y gastos.

Fotografías tamaño carnet.

### 4. VESTUARIO Y EQUIPO.

En la Academia General Militar recibirá gran cantidad de prendas de vestuario y equipo disponiendo de un espacio limitado de almacenamiento. No traiga excesiva ropa civil y venga provisto de alguna funda de traje de color discreto para que las prendas no militares que hayan de colgarse no queden a la vista. Si es militar, sepa que sólo se autorizará el empleo de prendas de vestuario y equipo reglamentarias.

#### 4.1. Como no existe un listado completo de material que los alumnos deben llevar a las distintas Academias, a título orientativo se recomienda:

Bolígrafos, lápices, rotuladores de varios colores. Rotuladores indelebles punta fina y gruesa.

Goma de borrar.

Pegamento de barra y de contacto. Regla de 20 cm.

Folios.

Forro para libros autoadhesivo. Libreta de bolsillo resistente al agua. Compás.

Flexómetro de 3m. (Coloquialmente conocido como "metro"). Útiles de aseo. Damas: horquillas y redes para recoger el pelo. Útiles de limpieza de calzado.

Útiles limpieza armamento: trapos, cepillo de diente viejo, abrillantador metales. Útiles de costura: tijeras, dedal, agujas e hilo (caqui, blanco, verde musgo, azul y negro), imperdibles, etc.

Botiquín personal. Incluir tapones oídos, crema solar, protector labial y repelentes insectos.

Pinzas y perchas para la ropa.

Pilas AA, AAA y LR6.

Pintura de camuflaje de tres colores (verde, marrón y negro).

Mechero.

Silbato.

Bolsas de cierre ZIP de varios tamaños. Rollo de bolsas de basura.

Cinta aislante negra y cinta americana. Bridas grandes y pequeñas.

Rollo de alambre.

Memoria USB o disco duro externo.

(Opcional) Ordenador portátil con el siguiente Software recomendado: Sistema

Operativo Windows 7 o superior. Preferiblemente Windows 7. Internet

Explorer 10 o superior.

Microsoft Office 2010 o superior.

Programa lector de archivos PDF, por ejemplo Adobe Reader.

Programa creador de PDF (los hay gratuitos), por ejemplo PDF Creator.

*NOTA: Estas indicaciones son sugerencia sin ánimo de excluir otros procesadores, sistemas operativos o programas de los que dispongan y que sean compatibles o equivalentes.*

## 5. OTRAS RECOMENDACIONES.

### 5.1. Alumnos de ingreso por acceso directo.

Para los alumnos de ingreso por acceso directo, la incorporación deberá realizarse el **17AGO2017 antes de las 10:00h**, tal y como marca la convocatoria del proceso selectivo en la resolución correspondiente publicada en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Defensa. El dispositivo de acogida al centro docente de formación se activará el **17AGO2017 a las 07:00 h**. Cualquier retraso en la incorporación deberá ser debidamente justificado documentalmente. La no incorporación o su indebida justificación podrá suponer la pérdida de la plaza obtenida por el aspirante.

Una vez identificado en el Control de Acceso de la Academia, se le dirigirá a un punto de contacto donde se le notificará la Sección y Compañía en las que se integrará como Caballero/Dama Cadete de 1º y se le acompañará a su alojamiento, donde recibirá las instrucciones pertinentes. Si dispone de vehículo particular, puede acceder con el mismo a la Academia. Oportunamente se le entregará una tarjeta de aparcamiento y se le indicarán los lugares autorizados para aparcar.

La incorporación deberá hacerla vestido de paisano. A este respecto, se le hace notar que es importante que su atuendo sea acorde con su nueva condición de cadete, futuro oficial de las Fuerzas Armadas. El vestuario debe de ser cómodo pero correcto, evitando el empleo de chándal, pantalones cortos y de calzado deportivo o de playa.

El régimen general de vida de los alumnos de formación en las Academias y Escuelas es el de internado. Esto impone serias limitaciones a la concesión de permisos, quedando reducidos a los estrictamente necesarios por motivos debidamente justificados. Aproveche el periodo anterior a su incorporación para solucionar cualquier tipo de gestión académica, administrativa o de otro tipo que tenga pendiente.

El curso académico se iniciará en la Academia General Militar (Zaragoza) con la "Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar", de dos semanas de duración, seguida del desarrollo de los "Módulos de Formación Militar Básica, Formación Militar Específica e Instrucción y Adiestramiento" del Periodo de Formación Militar General y Específica. A su finalización, según calendario de su Plan de Estudios, se realizará el solemne acto de Juramento a la Bandera.

El resto del Periodo de Formación Militar General y Específica, se completará en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) y Escuela Naval Militar (Marín-Pontevedra).

Debido al importante esfuerzo físico que se le va a exigir, con el fin de evitar lesiones y obtener buenos resultados desde el principio, es fundamental que atienda a las siguientes recomendaciones:

1. Realice ejercicio físico regularmente, en especial resistencia orgánica (mínimo de 45 minutos de carrera continua, al menos tres días por semana) y fuerza del tren superior (4 series de extensiones y de flexiones de brazos al 70 – 75 % de su marca máxima, todos los días). Su forma física debe ser igual o superior a la del momento en que realizó las pruebas físicas de

ingreso, extremo que será verificado mediante el correspondiente test en los primeros días de estancia en la Academia.

A pesar de que se le dotará de todo el material necesario, para las clases de educación física podrá, si lo desea, utilizar sus propias zapatillas de deporte, recomendándole zapatillas de tipo "running", con buena amortiguación en los talones y de forma y colores discretos.

2. Acostumbre a sus pies a utilizar calzado duro. Si tiene algún problema en los pies visite al podólogo o especialista.
3. Si tiene algún tipo de lesión, trate de solucionarla antes de su incorporación, pues iniciado el curso acarrearía pérdidas de clases, desfase formativo con respecto a sus compañeros y posible no superación del periodo formativo. En caso necesario, traiga consigo informes médicos sobre lesiones recientes o en fase de recuperación.

## 5.2. Croquis de acceso a la Academia General Militar.



## 5.3. Medios de transporte públicos Zaragoza.

LINEA 29 AUTOBUS URBANO ZARAGOZA (TUZSA):

<http://www.urbanosdezaragoza.es/>

LINEA ZARAGOZA -CIUDAD DEL TRANSPORTE -EL ZORONGO (ALOSA):

[http://alosa.avanzabus.com/web/rutas\\_horarios\\_y\\_precios/cercanias\\_zaragoza.html](http://alosa.avanzabus.com/web/rutas_horarios_y_precios/cercanias_zaragoza.html)

LINEA 1 TRANVIA DE ZARAGOZA: <http://www.tranviasdezaragoza.es/es/>

## 5.4. Incorporación a la Academia central de la Defensa (Madrid).

Los alumnos, ya con el empleo eventual y de carácter académico de Alféreces, se incorporarán a la Academia Central de la Defensa (Escuela Militar de Intervención), c/ Camino de los Ingenieros nº 6, 28047 (Madrid), tras finalizar el período de Formación Militar General y Específica, el día que se especifique en su Plan de Estudios y que le será comunicado oportunamente, para continuar con el Periodo de Formación Militar Técnica correspondiente a su especialidad fundamental.

ANEXO  
Modelos Instancia de reconocimiento de créditos

D./Dña. \_\_\_\_\_ empleo \_\_\_\_\_, DEL  
CUERPO \_\_\_\_\_, CON TIM. N° \_\_\_\_\_. CON  
DESTINO EN \_\_\_\_\_ a V.E.

EXPONE:

Que está pendiente de publicación la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que es nombrado alumno de la Academia Central de la Defensa (Escuela Militar de Intervención) para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención mediante la forma de ingreso por promoción para cambio de cuerpo.

Que por Resolución \_\_\_\_\_, \_\_, de \_\_ de \_\_\_\_\_ (BOD \_\_, de \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_), se le concede el empleo de \_\_\_\_\_ de la Escala \_\_\_\_\_

Que ha cursado el Plan de Estudios publicado por O. M (El que corresponda)

Por todo ello

SOLICITA A V.E.:

Le sean reconocidos los créditos y se le convaliden las asignaturas que abajo se reseñan

Plan de estudios publicado por BOE núm. 189 de 8 de agosto de 2015	Orden DEF/1683/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las escalas de oficiales, del Cuerpo Militar de Intervención mediante la forma de ingreso con titulación previa.
Asignatura	Asignatura

Madrid, a \_\_\_\_\_

Excmo. Sr. Director de Reclutamiento y Enseñanza Militar

Ministerio de Defensa